



Administración de Panteones

Núm. de Oficio : 327

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 01 DE NOVIEMBRE DE 2015

C. GRISSEL DIAZ CASTRO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 16 DE ABRIL DE 2001

en la fosa N° 861

Alineamiento "D"-1-2-138

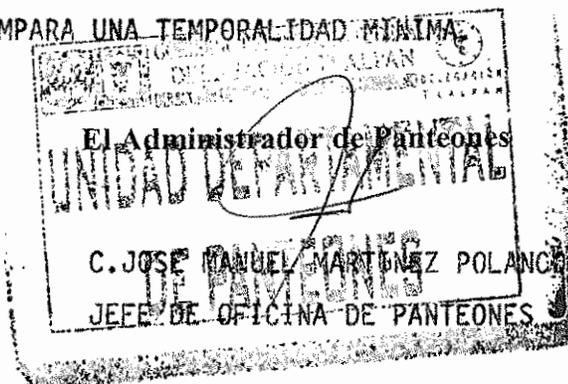
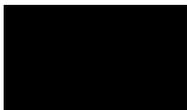
del panteón MAGDALENA PETLACALCO EN TLALPAN

para que sean REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA

EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MÍNIMA

Recibi original

02/11/015



Delegación Tlalpan, Dirección General Jurídica y de Gobierno,
Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno,
Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso
Col. Tlalpan Centro, Delegación Tlalpan,
C.P 14000, México, D.F., www.tlalpan.df.gob.mx
Twitter @DTlalpan Facebook Delegación Tlalpan